

Table with 2 columns: 'Fuera' and 'En Jerez'. Rows for 'Un trimestre', 'Un mes', and 'Un año' with corresponding prices in pesetas.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CADIZ Y SANL.

Table with 4 columns: 'M.', 'M.', 'T.', 'T.'. Rows for routes: 'De Jerez á Sevilla', 'De Sevilla á Jerez', 'De Jerez á Cádiz', 'De Cádiz á Jerez', 'De Sevilla á Cádiz', 'De Cádiz á Sevilla'.

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3 1/2 h. De Sevilla á Jerez, 9 3/8 h. De Jerez á Cádiz, 4 1/2 h. De Cádiz á Jerez, 2 1/2 h. Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlúcar á las 7:30 de la mañana, regresando á las 9:30 de la misma, en los mencionados días.

AÑO XXXIX.

Jerez de la Frontera: Miércoles 4 de Enero de 1893.

Núm. 11.279.

El Guadalete.

EL NUEVO CONTRATO CON LA EMPRESA DEL GAS

Pocas veces la opinion pública se ha mostrado tan terminante y tan unida como en este asunto desdichado del nuevo contrato con la Madrileña. Nosotros al atacar la aprobacion de un compromiso que de manera tan atropellada se trataba de firmar, no hicimos más que recoger las ideas que en todos los círculos se emitian; en todas partes no oíamos más que un enérgico y constante clamor de protesta y de censura, calificándose con dureza la falta de atencion y detenimiento exámen con que se habia tratado el servicio más importante de nuestra administracion municipal. El hecho mismo de resolver en pocos dias un asunto para cuyo estudio quedaba un año, pareció tan anómalo, que aun hoy resulta para algunos incomprendible. Tan acalorados estaban los ánimos y tan convencidos de la injusticia que se trataba de cometer, que hemos oido en el más importante de nuestros círculos, emitir la idea de hacer una manifestacion pública de protesta, y seguramente se hubiera llevado á efecto, si el contrato se hubiese aprobado.

Hoy lo vemos nuevamente puesto en el orden del dia. ¿Se han hecho las modificaciones todas, que pedíamos? ¿se han propuesto las muchas que omitimos? ¿se ha consultado de nuevo tan grave asunto con las personas piritas? ¿tiene la comision en su poder dictámenes de ingenieros? ¿qué contratos ha comparado? ¿por qué lo se dá á la prensa nuevamente el proyecto con las modificaciones hechas, para que se pueda aun discutir y examinar con el detenimiento necesario? Mucho ha abusado la compañía Madrileña del pacientísimo pueblo de Jerez, y es ahora equitativo y justo que le toque tener un poco de paciencia.

Las empresas que han gozado en Jerez de la ganancia del privilegio para el alumbrado, han cobrado constantemente el máximo del precio convenido. Y recopilando abusos que han aumentado enormemente el lucro de la Empresa, recordaremos que la mala colocacion ó calidad de las tuberías ha destruido nuestro arbolado y producido explosiones por los continuos escapes; de los particulares ha abusado tanto con el actual sistema de contadores, que conocemos el caso de haber enviado al cobro la Compañía el recibo de un mes, á una familia que lo habia pasado en el campo, llevándose la llave del contador para que no se encendiese ni un dia el gas. ¿Qué contadores usa la Empresa? ¿Sabe la Comision que presenta hoy nuevamente el proyecto de contrato, si el actual modo de comprobacion del consumo, está á la altura de los adelantos modernos?

En una palabra; ¿ha tomado las medidas necesarias para eludir siquiera la grave responsabilidad que se echa encima, si andando el tiempo resulta que no han sido protegidos los intereses municipales y los del público?

Creemos que no ha llegado aún la hora de aprobar el proyecto. Este debe quedar sobre la mesa para que de nuevo lo publique la prensa y pueda ser discutido, con las reformas que en él se hayan hecho por las personas imparciales.

En cuanto al temor que algunos espíritus pusilánimes manifiestan, propalando la idea de que no se debe pedir demasiado no sea que la empresa tome la revancha, es tan absurdo como pueril. Afortunadamente se en-

cuentra hoy nuestro Ayuntamiento en la misma situacion que se encontraban las empresas cuando los primeros contratos. No abandonen este punto de vista nuestros ediles: á la Empresa más que á nadie le conviene transigir; ella tiene los gastos hechos, la fábrica establecida y una clientela particular de la que cobra anualmente más de veinte y cinco mil duros, y no puede serle indiferente un consumidor como el Ayuntamiento jerezano.

Fieles á nuestro propósito de publicar las ideas que hemos recogido sobre el asunto, decimos tambien que son muchas las personas que creen que el Ayuntamiento, aprovechando las ventajas que su situacion le crea, respecto á la citada Empresa, no debería firmar contrato alguno, sino tomar el fluido cómo y cuándo lo creyere necesario, previo ajuste, y dejarlo, en el caso que la Empresa se propusiera.

De todos modos, creemos que el Ayuntamiento está en el caso, puesto que los faroles y pescantes serán suyos á la terminacion del contrato, de mandar fabricar los reverberos necesarios para petróleo. Con esta medida y las calles más céntricas alumbradas con luz eléctrica, el Municipio podrá oponerse, con la dignidad que es justo esperar de él, á las imposiciones de empresas poderosas.

Nosotros seguimos creyendo que el gas es útil; pero sépase que no es de absoluta necesidad y que aun quedan recursos de que echar mano, antes de suscribir un contrato oneroso.

ANTISEMITAS Y JUDIOS

Una nueva fase de la cuestion social es el odio á los descendientes de Israel, profesado por las multitudes en Rusia y en Alemania, en Francia y en Austria. La codicia y parasitismo del judío despierta aversiones y aborrecimientos incompatibles con el espíritu de tolerancia de que blasonan las sociedades contemporáneas. Hay en esto algo de atavismo de raza, si fue a cierto lo que los antisemitas creen á pies juntillas; pues dicen que el descendiente de Sem, viviendo en el seno de las modernas sociedades europeas y gozando de las franquicias y derechos de cada uno de sus miembros, es el primero y principal disolvente de su cultura y el mas poderoso y temible de sus enemigos. Así, cuando se creía terminada para siempre la era de las persecuciones y de los odios inveterados, surge con mayor fuerza, revisitando caracteres más agudos y pronunciados la lucha de razas, enconada en el momento presente por el patriotismo y las reivindicaciones de los desheredados de la fortuna.

Si alguna vez corrió peligro una sociedad de ser absorbida y disueta en medio de pueblos semitas, fué cuando los arabes invadieron nuestra Peninsula. Mahometanos y judíos, ambos orientales, inundaron nuestros campos y poblaron nuestras ciudades, y su contacto ni causó mella en nuestro espíritu tradicional y religioso, ni menoscabó siquiera los caracteres salientes de nuestro pueblo. Con menos razon hoy, pues, puede afirmarse que el judío, sean cuales fueren sus aptitudes, es un elemento corrosivo y principio activismo de desagregacion en la sociedad contemporánea. Los odios y envidias que despierta la riqueza acumulada; la ostentacion fastuosa del israelita, ávido de resarcirse de la opresion y vilipendio infligidos durante tantos siglos por el cristiano; el afan immoderado de honores y distinciones, unido todo esto á la sequedad de corazón, pequeñez de sentimientos y escasos escrupulos de conciencia, explican suficientemente por qué hoy, en la Europa central la aversion al judío se aumenta y extiende, degenerando a veces en persecucion.

Esas explosiones de virtud, como algunas llaman a los escándalos suscitados por la cuestion del Panamá en Francia, y por las revelaciones del doctor A. H. W. en Alemania, es una de las fases de la guerra encarnizada con que los antisemitas persiguen a los judíos. Eduardo Drumond, el autor de la Francia Judía, director actual de la revista La Libre Parole, el más señalado por sus acusaciones contra los administradores de la empresa del Panamá, publicó hace tres años un libro sectario y agresivo, La dernière bataille, en el cual, á pretexto de difamar al israelita, denunciaba abusos, engaños y estafas realizados por los hombres que estaban al frente de la maldad de la empresa del Canal. En Alemania, Alwardt continúa con mayor vehemencia la campaña del famoso predicador Steveck contra los judíos, y ya se ha visto cómo sus acusaciones hallaron eco en la opinion al enviarle al

Reichstag por una inmensa mayoría los electores de Arnswalde, en el Brandemburgo. El judío, siempre el judío oculto, provocando con sus maquinaciones y artimañas, desastres y ruinas en provecho de su insaciable codicia: tal es el principio capital del programa de los antisemitas.

No es posible determinar el número total de judíos que hay en el globo. Según Isidoro Loeb, puede calcularse entre ocho ó nueve millones, de los cuales mas de siete se hallan esparcidos por Europa del modo siguiente: en Rusia cuatro millones, en Austria 1.700.000 y 600.000 en Alemania; sigue luego Inglaterra con 100.000, Francia con 80.000, de los cuales tres cuartas partes residen en París; otros tantos en Holanda, en su gran mayoría descendientes de judíos portugueses, viviendo más de la mitad de ellos en Amsterdam; 50.000 en Italia, especialmente en la del Norte y en la central, y no llegando á 10.000 en Suiza.

En Bélgica, Dinamarca y Suecia, viven respectivamente 7.000, 5.000 y 3.000 y sólo algunos cientos en Noruega. En el oriente de Europa, Turquía cuenta casi 12.000, Grecia 6.000, la mayor parte en la isla de Corfú. Bulgaria 20.000, Servia 5.000 y en Rumania próximamente 400.000. En las otras partes del mundo, en Asia, cuna de su raza; en Africa, donde tuvieron colonias en la antigüedad, en América y Oceanía, á donde emigran buscando refugio y amparo contra las vejaciones que sufren en el antiguo continente, su número es mucho menor. En Australia y en las islas del Pacífico comienzan ahora á establecerse, y se calcula en 20.000 los que han desembarcado allí en menos de un cuarto de siglo.

En ninguna época el pueblo de Israel estuvo tan dispersado como en nuestros dias. Hallase presente en todas partes. Considerados en conjunto los judíos, son hoy un pueblo esencia mente europeo, ya que la gran mayoría reside en Europa ó en las colonias europeas, y aun los que habitan algunas regiones de Asia ó de Africa, tales como la Palestina, proceden de Europa.

En España y Portugal, donde dicen algunos historiadores extrangeros vivian antes del siglo XV próximamente un millon de judíos, no los hay militantes en la actualidad. En cambio existen muchos descendientes de los cristianos nuevos ó conversos, sobre todo en las provincias de Burgos, Logroño y Soria, y algunos tambien en la de Valladolid y Toledo.

El tan discutido edicto, expedido por los Reyes Católicos en Granada, el 31 de Marzo de 1492, decretando la expulsion de los judíos de los reinos de Castilla y de Leon, ordenaba que todo judío no bautizado saliera del reino antes del mes de Julio próximo, sin excepcion de sexo, edad, ni circunstancias personales; que ninguno pudiera volver á él bajo pena de muerte y confiscacion de bienes; que ningún español cristiano albergase, socorriese ó protegiera á los judíos, cumplido el plazo que se fijaba para la expulsion; que los Reyes, entretanto, les otorgaban su protección y les permitian disponer de todos los bienes y efectos que tuvieran, segun les conviniera, prohibiéndoles únicamente llevar consigo el importe en metálico, oro ó plata, sino en mercancías ó en letras de cambio.

La expulsion se hizo de acuerdo completamente con lo estipulado en el edicto. Algunos judíos prefirieron bautizarse, sus trayéndose de este modo al decreto de expulsion, y en Segovia y en Toledo quedaron muchas familias israelitas, a quienes el vulgo daba el dictado de cristianos nuevos ó judíos conversos; la mayor parte se dirigió á Turquía y países del Danubio.

Hace unos años, el señor marqués de la Vega de Armijo, siendo tambien entonces ministro de Estado, publicó un decreto autorizando el establecimiento de los judíos de Oriente en España, á título de descendientes de los expulsados. El único punto de la Peninsula en donde viven judíos es Gibraltar, que cuenta de 1.500 á 1.600.

Solo dos naciones europeas se niegan á conceder al judío los mismos derechos que al cristiano; pero estos dos Estados, Rusia y Rumania, contienen mas judíos que el resto de Europa. El 27 de Setiembre de 1791, en la penúltima sesion celebrada por la Asamblea Constituyente, fué aprobado el proyecto de emancipacion de los judíos, corolario del primer artículo de la Declaracion de los derechos del hombre: «Los hombres nacen y viven libres e iguales en derechos.» La iniciativa tomada por Francia fué seguida por casi todas las naciones con intervalos más ó menos largos, pues desde Inglaterra, que siguió el ejemplo de los franceses, decretando la emancipacion por etapas en 1849 y en 1853, se hallan Austria en 1867, Alemania en 1869, y así sucesivamente hasta la más reciente, Servia en 1879.

Y he aquí cómo un problema que las generaciones pasadas creían resuelto para siempre, surge nuevamente con mayor número de dificultades ante las generaciones nuevas; y es que las pasiones y los intereses no ceden ni se acallan con las especulaciones de la razon abstracta.

Uno de los rasgos característicos de la raza israelita es su facultad de adaptacion á cualquier clima. Lo que los naturalistas llaman medio cósmico del alma, no existe para el judío, profético por excelencia, pues se observa que su número aumenta en todas partes, no solo de una manera absoluta, sino tambien relativa. Las corrien-

tes seculares de las emigraciones judías tienden á cambiar de direccion. Su centro geográfico estuvo desde la Edad Media en Polonia, de ahí que las naciones participantes de este desdichado país sean las que hoy cuentan mayor número de judíos. La intolerancia de nuestros antepasados los arrojó hacia el Oriente; hoy las leyes rusas empujanlos hacia el Occidente, y así reanudan su errar vagabundo, cuando ya se creían amparados por leyes toerantes y humanitarias.

La cuestion llamada pedantesca semítica, ha surgido ante generaciones que se creían libres y extrañas á disputas de tal índole. Entre el judío y el cristiano, ó como se dice en Alemania, entre el semita y el indo-germano, álzanse juntos, ó unos despues de otros, la intolerancia religiosa, el exclusivismo nacional y la concurrencia mercantil; por tanto, el anti-semitismo es á la vez una querrela religiosa, un conflicto de razas, una lucha de clases y una pugna de intereses.

Como se vé, cualquiera de las cuestiones suscitadas por los antisemitas, bastaría para enardecer las pasiones de los hombres; pero en la actualidad agrávese su propaganda, porque halla en las ideas nuevas, de que tan orondo y satisfecho se muestra este fin de siglo, elementos que fomentan y abultan odios que parecian caducos. Aun cuando se diga que es un fenómeno de atavismo, al surgir ahora preséntase con aires de modernismo, complaciéndose en apoyar sus elucubraciones en las teorías de Darwin, en citar ideas de Malthus, y sobre todo, en ampliar la doctrina de los socialistas de cátedra. Contra los aires, no es extraño que la propaganda haga prosélitos en las generaciones que se están formando, y aumente la aversion que siempre ha inspirado el israelita; dejándole al siglo XX, entre el copioso legado de áridos y espinosos problemas, uno mas que acaso le sobreviva y dure en tanto no se extinga el último descendiente de Israel.

MURMURACIONES

La combinacion diplomática acordada en el último Consejo de ministros, continúa siendo tema preferente de las murmuraciones en los círculos fusionistas.

Hombres muy caracterizados de la situacion se lamentan amargamente de las debilidades del Gobierno, que deja sin puestos á probados liberales para mantener en sus cargos á conservadores como el señor conde de Villagonzalo, que tanto alarde ha hecho siempre de sus aficiones canovistas y que aun alardea de seguir en la embajada de San Petersburgo, solo porque así lo quiere el Sr. Canovas del Castillo.

Aparte esas quejas de los que defienden á los postergados contra la admiracion de los que han sido y continúan siendo enemigos abiertos del partido liberal, hay no pocas dificultades para que la combinacion diplomática llegue á estar ultimada.

Ni el señor marqués de Ayerbe se resigna, segun se dice, á ir á Constantinopla cuando se le habia ofrecido la representacion de España en San Petersburgo, ni el Sr. Gutierrez Agüera quiere ser trasladado de Bruselas á Tanger.

Tiénesse por muy probable que estos dos renuncien los cargos para que han sido nombrados y para sustituirlos se habla de los Sres. Lopez Guijarro y conde de la Almira.

Los decretos del personal de Hacienda que el Sr. Gamazo ha llevado á la firma de la reina, han dado tambien motivo á enérgicas censuras entre los liberales, y singularmente entre los más caracterizados sagasinos.

Estos ponen el grito en el cielo protestando de algunas cesantías, entre ellas la del Sr. Gonzalez de la Liana, que tiene tan larga historia liberal y ha desempeñado tan altos puestos en la Administracion, y censuran esa cesantía, entre otras razones, porque el Sr. Gamazo le quita una plaza de treinta mil reales al mismo tiempo que da otra de cuarenta mil á un protegido del Sr. Silvela, al Sr. Zarduy, que durante la dominacion conservadora ha sido jefe del personal en el ministerio de la Gobernacion.

Esas preferencias que el Sr. Gamazo tiene por los amigos del jefe de la disidencia conservadora, han dado lugar á muchas cavilaciones e inquietudes entre los liberales, y los más recelosos no ocultan sus temores de que en lo porvenir se reproduzca dentro de la situacion imperante algo de lo que fué motivo principal de la caida del partido conservador.

Si son ó no infundados esos temores, el tiempo se encargará de aclararlo; pero mientras tanto, lo indudable es que el arreglo del personal de Hacienda ha sembrado la desconfianza en el campo fusionista, y que la combinacion diplomática fomenta el malestar entre los amigos de la situacion.

LA LEY DEL TIMBRE.

El dia 1.º publicó la Gaceta una real orden del ministerio de Hacienda aclaratoria de los preceptos de la ley del Timbre.

Dispone lo siguiente: «1.º Que los certificados de origen que se presenten en las aduanas de la Peninsula e islas Baleares sean reintegrados en el acto de su presentacion con timbre de dos pesetas, con arreglo al art. 26 de la ley donde se declaran comprendidos.

2.º Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.º, y 175, excepcion 2.º, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporcion que determina el artículo 132 siguiente, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

3.º Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 132 de la ley, segun consta en la edicion oficial publicada por la Direccion general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigian los errores materiales padecidos al publicarse en la Gaceta de Madrid, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas, en vez de 100, con más todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razon de 75 céntimos de peseta por cada 1.000 pesetas.

4.º Que los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptacion ó pago ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les correspondiera, segun la ley vigente en la Peninsula.

5.º Que únicamente están obligados á llevar los libros de inventarios y balances, diario, mayor y copiator de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el art. 144 de la ley previene, compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los prestamistas y los agentes y corredores de Bolsa, y tambien aquellos comerciantes nacionales ó extrangeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que llevan los artículos 48 y 889 del mismo.

6.º Que el libro copiator de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan solo á razon de 2 y 1/2 céntimos de peseta por folio, debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro, como tambien por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por folios y no por páginas, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

7.º Que los folios utilizables de los libros de comercio que, estuviesen en uso el dia que empezó á regir la vigente, ó sea el dia 1.º de Octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del Diario, y el correspondiente, segun los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se tratase de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesados, sin intervencion oficial ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizando éste en la forma que dispone el artículo 12 de la ley, remitiendo á la administracion de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al liquidador del impuesto de derechos reales del partido, si no residiese en capital de provincia, las mitades inferiores de papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeracion del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las mitades superiores y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

8.º Que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

9.º Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las agrícolas, deberán reintegrarse á razon de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser éstos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado comun de la clase 12.ª, considerándose ampliado en tal sentido al art. 170 de la ley.

Y 10.º Que habiendo empezado á regir la ley el dia 1.º de Octubre de este año, desde dicho dia nace el derecho de la Administracion y sus agencias ó subrogados para ejercer la investigacion, respecto de las Sociedades que el artículo 144 de la ley enumera taxativamente y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros sera castigada con la multa que establece el artículo 192 de la ley, sin perjuicio de las responsabilidades que se pueden incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.

DE INTERÉS.

El epígrafe «Un ruego al ministro de la Guerra», dice nuestro colega El Globo; con sobra de razon:

«Segun se intentó por la vigente ley de reclutamiento y reemplazo, las reducciones del servicio militar deberían realizarse dentro de los dos primeros meses, á contar del dia en que se haya celebrado el sorteo.

Pasado este plazo se publicaría el cupo, y ya no se admitirían más reducciones. Por tan absurdo precepto se pretendía obligar á que las reducciones se realizasen antes de saber si á los reducidos les correspondia servir en cuerpo armado. A tal absurdo se unia el de que los reducidos no cubrian plaza, prometiéndose en tal forma el autor de tanto desatino, vaciar el bolsillo á todo el que se pudiese reclutar.

Provincial de Jerez de la Frontera. — Secretaría. — Enseñanza libre. — De conformidad con lo dispuesto por la Real Orden de 1.º del actual, los alumnos que aspiren á dar validez académica en el próximo mes de Enero á los estudios hechos libremente de las enseñanzas que se cursan en este Instituto, deberán presentar en la Secretaría de mi cargo en los diez primeros días del mes de Enero, acompañada de la cédula personal del ejercicio corriente, una instancia dirigida al señor Director expresando en ella su nombre y apellidos, naturaleza, edad, y por su orden las asignaturas en que soliciten exámen. Además debe presentar el interesado dos testigos de conocimiento que identifiquen su persona y firma, y abonar los derechos que fijan las disposiciones vigentes. Los que hayan comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarlo en el mencionado plazo por medio de certificación académica oficial que con la debida anticipación habrán desolicitado del Instituto correspondiente. Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados. Jerez de la Frontera 16 de Diciembre de 1892. — El Secretario, Gregorio del Castillo.

COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO, PLAZA DE VARGAS, NUM. 3. Además de las asignaturas de segunda enseñanza, se dan las que constituyen la instrucción primaria elemental y superior. Horas de clase: desde las diez de la mañana á las tres y media de la tarde.

TALONES DE EXPEDICION Y DECLARACIONES DE ADUANAS para el envío de paquetes postales al extranjero por ferro-carril. SE VENDEN: LIBRERÍA, LARGA 33.

En casa que no es de pupilos se ceden dos ó tres habitaciones amuebladas para caballeros y señoras con asistencia ó sin ella. — En la imprenta de este periódico informarán.

ALMANAQUES DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA EN LIBROS Y EN PLIEGOS, Y DE La Ilustración Española y Americana De venta: Librería, Larga 33.

Agendas de Bufete Y ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1893. De venta en la Librería, Larga 33.

A los señores extranjeros. Clase de idioma español. — Informarán en la imprenta de este periódico. Institutriz española. Lecciones á domicilio ó desempeñar su profesión durante el día en una sola casa. — Buen origen y esmerada educación. — Informarán en la imprenta de este periódico.

CRISTÓBAL COLON Y ALONSO SANCHEZ O EL PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO por el presbítero Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal. Esta obra se halla de venta, al precio de 3 PESETAS cada ejemplar en la Librería calle Larga núm. 33, en la de D. Miguel Gener, Larga núm. 14 y en la de D. Serafín Rodríguez Tornería, núm. 3.

LINEA DE VAPORES «SERRA.» Para la ana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos. — El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico, CAROLINA,

su capitán D. Ignacio Aldamiz, saldrá de este puerto el Lunes 23 de Enero. Amite carga y pasajeros. Consignatarios, Plaza de Castelar núm. 15, entrada por la calle Montañas. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. El vapor CABO PALOS, saldrá el viernes 6 de Enero, á las siete de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella. El vapor CABO PRIOR, saldrá el viernes 6 para Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao. El vapor CABO QUEJO, saldrá el Sábado 7 de Enero, para Fuenla, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. El vapor IBAIZABAL, saldrá el Lunes 9 de Enero, para Gijón, Paisajes y Burdeos. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19.

A 4 PESETAS En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ. Precio fijo. — Teléfono núm. 60. — Apartado 14. FIN DE ESTACION. — Saldos despues de balance DESDE 5 PESETAS. — Chaquetas, Visitas, Talmas y Capas para señoras. DESDE 15 PESETAS. — Extensa coleccion de cortes de vestidos bordados en Cachemir, Pañetes, Vigoñas, Taupelin y Cotte de Chevat. — Alta novedad para señoras. CON 50 P. S. DE BAJA. — Boas, Talmas, Cuellos y Golas de piel y plumas. Galones en pasamanerías. — Astrakan plumas y piel. A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

NODRIZA. — Carmen Blanco, de 25 años de edad, primeriza, solicita casa para criar. — Vive en la plaza de los Silos, número 4. NODRIZA. — Maria Lopez, primeriza, solicita casa para criar. — Vive en la calle Juan de Torres, núm. 16.

EPILEPSIA, No se cura, además afeciones del sistema nervioso se curan completamente, según el método único en 3 veces comprobado. Tratamiento por carta desde 10 pesetas. Remesa de un informe médico acompañado con sellos de correo; la respuesta dirigida á OFFICE SANITAS 57, BOULEVARD DE STRASBOURG PARIS.

DEHAUT PILDORAS. Personas que sufren las PILDORAS DEHAUT no tienen en purgarse, cuando lo necesitan. No tienen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree, no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LOS QUE TENGAN TOS. Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA. Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados. Los que tengan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán un gran remedio con los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. — Opusculos gratis. Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia. EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afeciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas. LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Línea de Filipinas. Extension á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriente de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892. Línea de Buenos-Aires. Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga. Línea de Fernando Póo. Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. El vapor español correo Servicios de Africa. LINEA DE MARRUECOS. — Un viaje mensual de Barcelona á Megador con escalas en Méjilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. SERVICIO DE TÁNGER. — Tres salidas á la semana, de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes y de Tánger para Cádiz todos los martes jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. — La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE. — La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y enmendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y pide pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares. Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3. — Jerez, señor don Pedro Beigbeder, Francos, 33.

Arrendamientos. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de Doña Blanca, núm. 15, antigua de D. Pedro Lopez Ruiz. — Darán razon en la de la calle Honda, núm. 14.

MAQUINAS SINGER PARA COSER 19, ALGARVE, 19. JEREZ. TODOS LOS MODELOS 2'50 ptas. semanales. GRAN REBAJA DE PRECIOS. Máquina familia de mano. Ptas. 100 Al contado 80 Ptas. » de pie. » 125 » 101 » » Intermedia de pie. » 160 50 » 130 » » Doméstica lanzadera oscilante. » 209 » 160 » » Industriales, id., id. » 237 50 » 190 » » Brazo giratoria para zapatero. » 237 50 » 190 » » Id. cilíndrica, id., id. » 275 » 210 » Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales. Calle Algarve, núm. 19.

Agua Léchelle. HEMOSTATICA. — Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, el empobrecimiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los sangrados de sangre, los catarros, la disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre, entona todos los órganos. — El doctor HEURLELOUP, médico de los Hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de flujos uterinos y hemorragias en la hemostasia. — Depósito general: Rue Saint-Honoré, 378, en París.

DANIEL CORTEZO Y C.ª, EDITORES. — BARCELONA. ARTE Y LETRAS. SUSCRIPCION PERMANENTE. SECCION 1.ª — Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA: 16 reales. SECCION 2.ª — BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs. ESPAÑA SUS MONUMENTOS Y ARTES. — SU NATURALEZA É HISTORIA. Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración, 4 rs. Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar. — Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.

VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES. LOS SRES. SOUTHARD Y C.ª corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, S.ª Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES. Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres lo más tarde, EL DIA DIEZ DE CADA MES.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON en BISMUTO Y MAGNESIA. Contra los Males del Estómago, Acididad, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito, Dificultad para digerir, etc. Exigir un ejemplar del sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales. Edif. DEHAUT, Farmacéutico en París.

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS Librería Larga 33

ASMA y CATARRO. Curado por los CIGARRILLOS POLVOS ESPECIALES. Opciones, Tos, Congestión Renal, Neuralgias, Venia por Mayor: PARIS, J. ESIC, rue Saint-Laure, 20. MEDALLA DE ORO. PUESTA DE CONCURSO. Exigir esta firma en cada cigarrillo. Depósito en todas las droguerías y Farmacias de España.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE SODURO DE POTASIO. Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Lígamo, Impétigo, Gota, Reumatismo, etc. Paris, rue de Valenciennes, 102, rue Richelieu, 1.ª y 2.ª divisiones.